RESOLUCION N° 426 /2018

EXPEDIENTE N° 7156/2017

ESC/227/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de mayo de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Dra. María Susana Najurieta, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde imparte clases en la carrera de Abogacía -en la asignatura de "Derecho Internacional Privado-, en el "Curso de Actualización en Derecho de Familia" y en la Maestría en Derecho Internacional Privado.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el

artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, a la magistrada integrante de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Dra. María Susana Najurieta, de acuerdo con lo informado a fs. 1 (conf. arts. 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION